

Comisión Asesora Presidencial

Para la evaluación del
SEIA

Tercera Sesión
Lunes 15 de Junio de 2015



Gobierno
de Chile

Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile

Servicio
de Evaluación
Ambiental

Gobierno de Chile

Superintendencia
del Medio
Ambiente

Gobierno de Chi



TABLA TERCERA SESIÓN

INFORMACION

- 1.- Acuerdos segunda reunión
- 2.- Avances respecto reunión anterior
- 3.- Inicio Trabajo Mesas Técnicas

4.-



1.- ACUERDOS 2° SESION

Se solicitó si existen, evaluaciones ex post de cómo resultan las simulaciones que acompañan los estudios, considerando los efectos sinérgicos; por ejemplo en Mejillones, Calama o Quintero, que son territorios que están sumamente degradados.



2.- AVANCES

- 1.- Secretaria - Comisionados
- 2.- Pagina web - Audiencias
- 3.- Mesas en regiones



Secretaría – Comisionados

Reuniones efectuadas

- Macarena Soler
- Flavia Liberona
- Pablo Daud
- Javier Hurtado
- Pablo Durán
- Patricia Matus
- Juanita Galaz

Incorporación del nuevo representante de la Asociación de Municipalidades. (Alcalde de la Ligua Sr. Rodrigo Sanchez Villalobos), como comisionado.

Adicionalmente al trabajo de las mesas, se ha incorporado:

Cristian Sanhueza (CONADI)

Manuel Passalacqua (Macarena Soler)

PAGINA WEB - AUDIENCIA

Solicitud de Audiencia

En el siguiente formulario, se presentan los requisitos y contenidos necesarios para solicitar Audiencias a la Comisión Asesora Presidencial.

Datos de Contacto:

Nombre :

Apellidos :

Rut :

Región:

E-mail:

Teléfono:

Descripción de la Solicitud:

Principales planteamientos:

Adjuntar archivo:

 Ningún archivo seleccionado

Subir solo archivos en formatos .doc .docx .pdf, con un máximo de 10 pag.

Twitter @MMA



Escribe a la Comisión



Solicita tu Audiencia



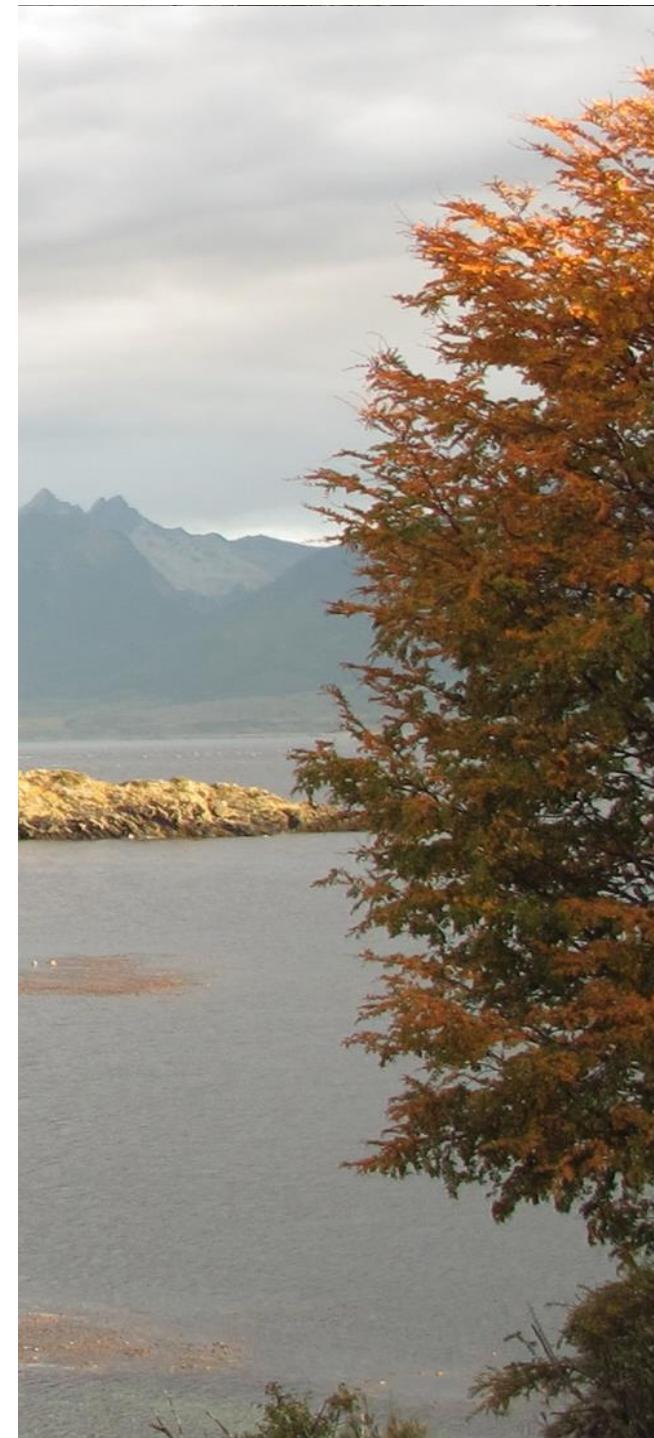
Ministerio del
Medio Ambiente



Servicio de
Evaluación Ambiental



Superintendencia del
Medio Ambiente



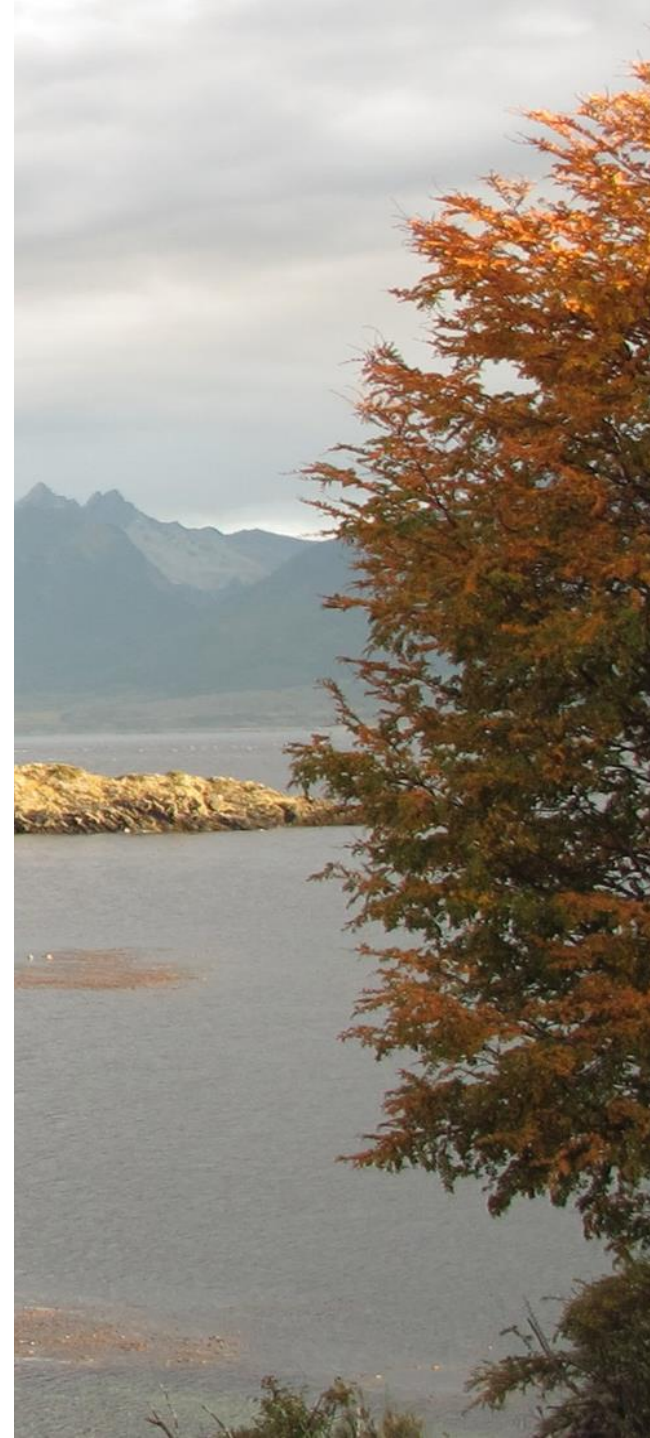


Mesa en regiones

Se esta coordinando la realización de la mesa en tres regiones:

- Decima Región de Los Lagos
- Octava Región del Bio Bio
- Tercera Región de Atacama

1. INICIO TRABAJO MESAS TECNICAS



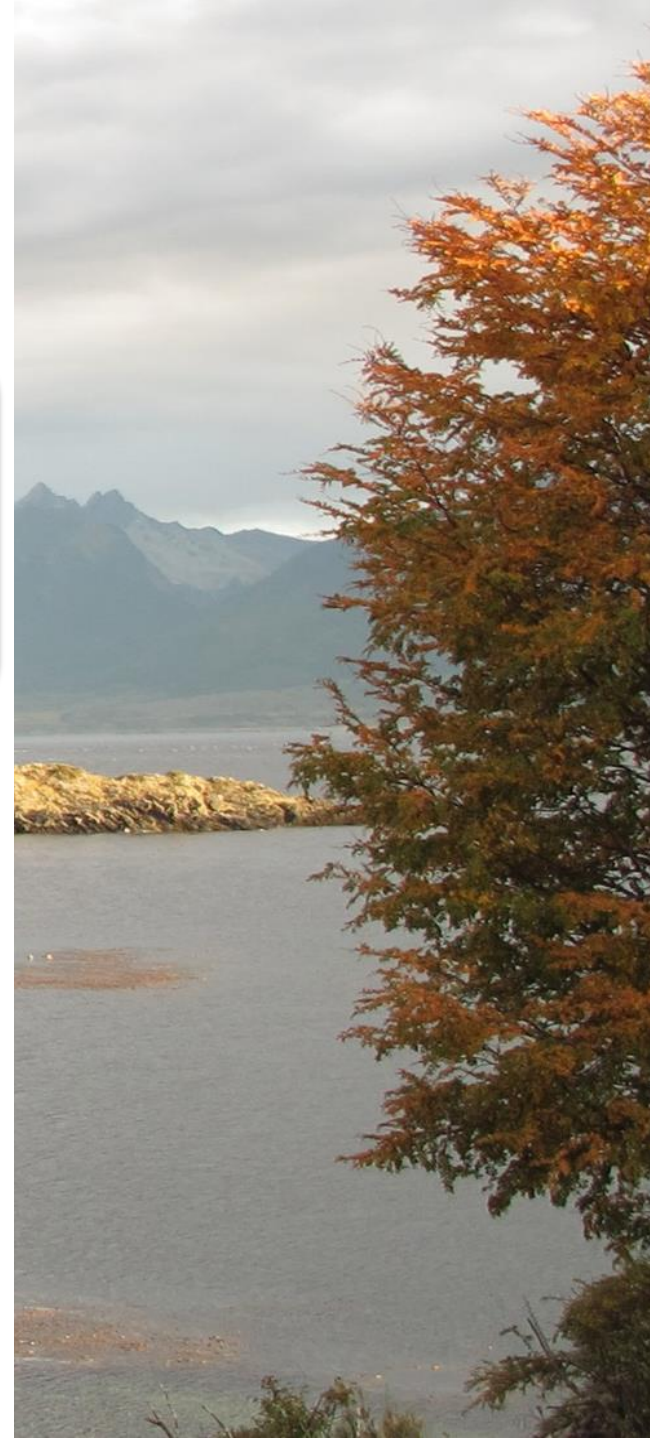
MESA 2
PARTICIPACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS CON
COMPETENCIAS Y PAS

Reunión Miércoles 10 de Junio de 2015

Claudia Bruna, Coordinadora Mesa

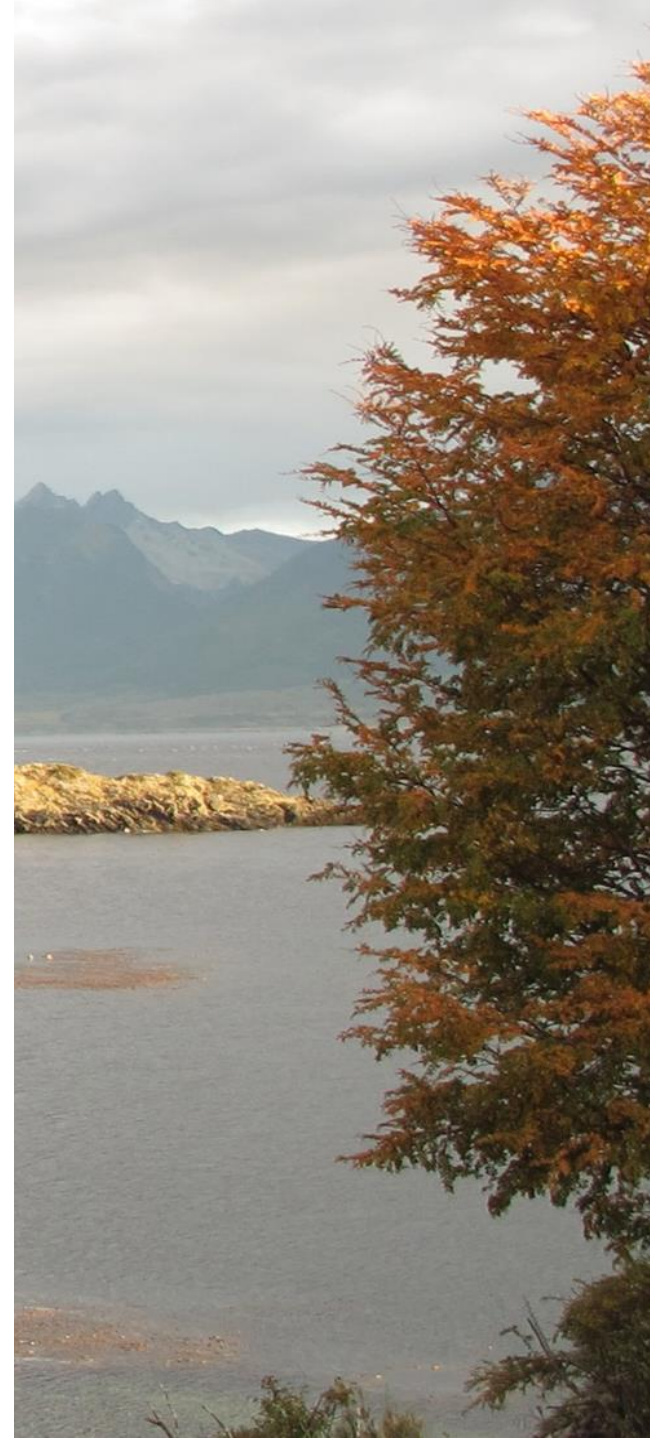
Apoyo SEA, Carlo Sepúlveda.

Patricia Matus – Comisionada, expone punto de
vista de la reunión

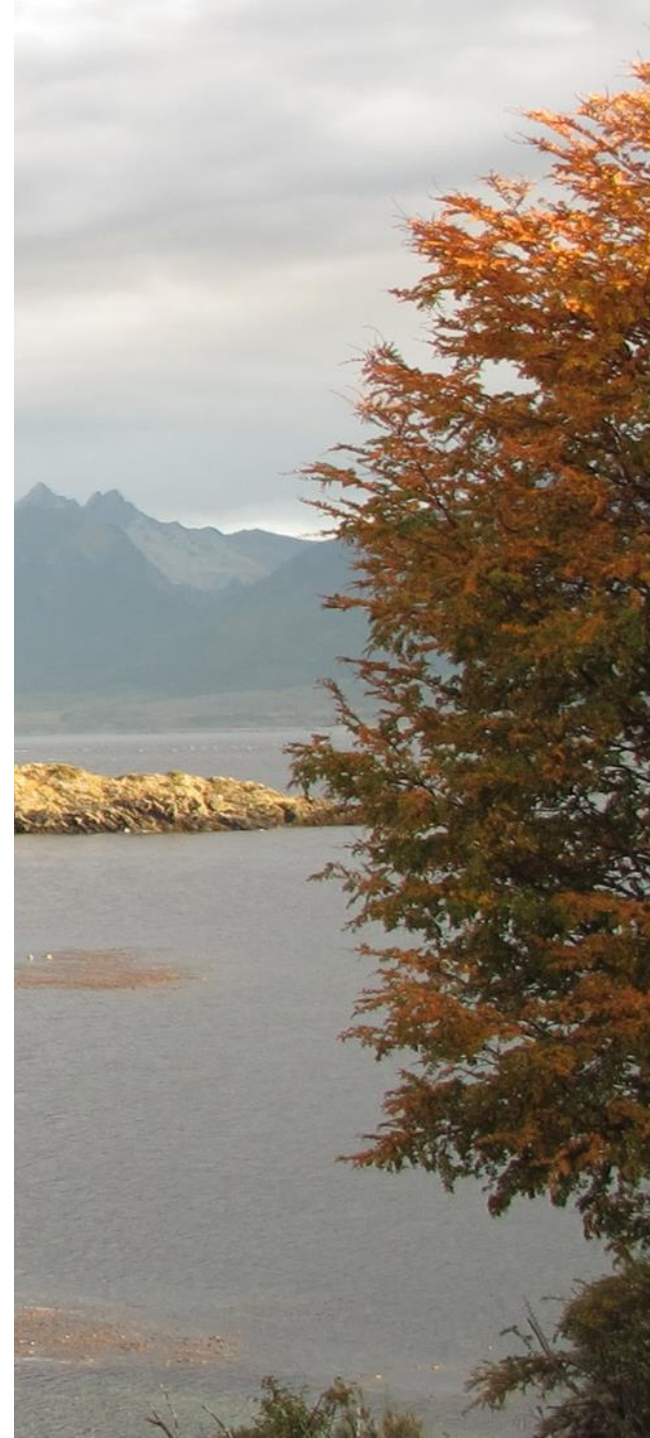


Desglose de temas a tratar en la Mesa 2 (acuerdo):

Programa de Trabajo Mesa 2			
Líneas de Trabajo (eje)	Temas a desarrollar	Apoyos	Metodología de la Sesión
Competencias Ambientales de Servicios Públicos	1.1. Concepto, roles y funciones	Consultoría de Competencias	Mesa Redonda
	1.2. Componentes normados y componentes no normados		
	1.3. Tópicos de evaluación.		
Competencias y Facultades del SEA	2.1. SEA, ¿el organismo responsable de la evaluación ambiental?	-	Mesa Redonda
	2.2. Revisión de las facultades y competencias del SEA		
	2.3. Autonomía del SEA		
Permisos Ambientales Sectoriales	3.1. Análisis de los PAS vigentes	Consultoría de Permisos Ambientales Sectoriales	Mesa Redonda
	3.2. Análisis de los contenidos técnicos y formales para acreditar cumplimiento		
Comisión de Evaluación	4.1. La Comisión de Evaluación, asegura la ejecución de proyectos ambientalmente idóneos?	-	Mesa Redonda
	4.2. ¿Cuál es el valor que la Comisión de Evaluación agrega al proceso de evaluación?		
	4.3. Definir competencias, composición y funciones de la Comisión de Evaluación		
Comité de Ministros	5.1. ¿Cuál es el valor que la Comisión de Evaluación agrega al proceso de evaluación?	-	Mesa Redonda
	5.2. Definir competencias, composición y funciones de la Comisión de Evaluación		



2. ESTATUS CONSULTORÍA. OBJETIVOS, ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS



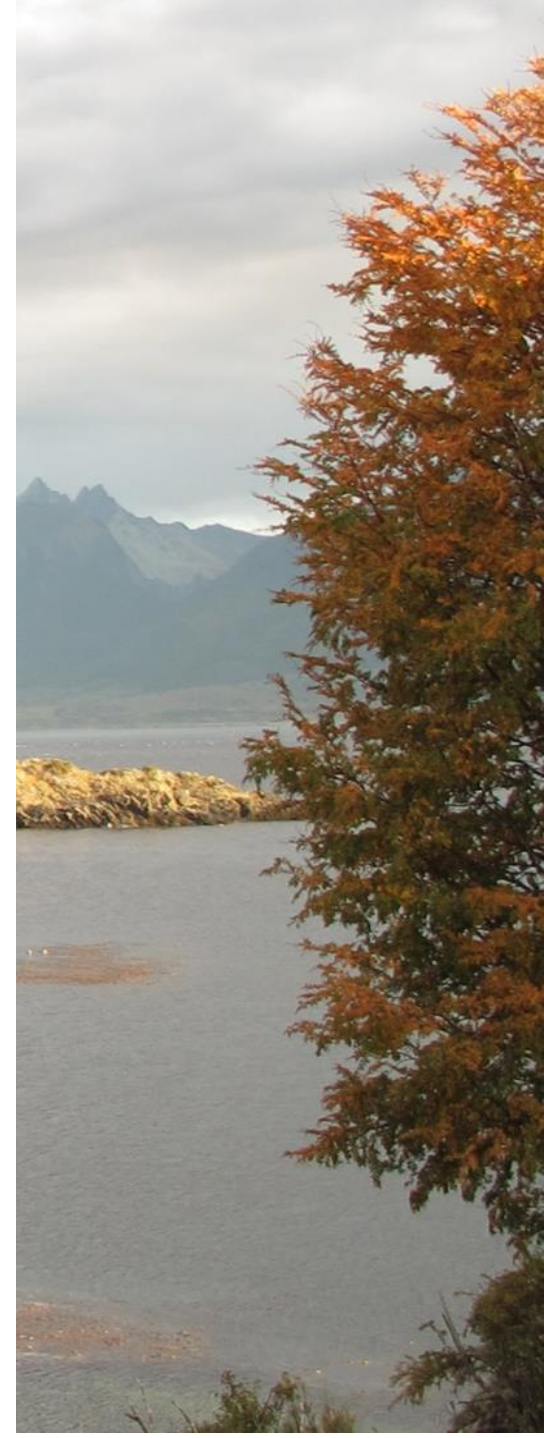
2.1. EVALUACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES SECTORIALES (PAS):

Objetivo:

Realizar un análisis exhaustivo, evaluación y recomendaciones asociadas a la estructura, contenidos y alcances de los Permisos Ambientales y Mixtos definidos en el D.S. N°40/12, en relación con su ámbito de acción y aplicabilidad en el marco del SEIA.

Actividades:

- ✓ Elaborar un diagnóstico que permita identificar necesidades, oportunidades y limitaciones de los PAS y su aplicación en el SEIA.
- ✓ Revisar los PAS, identificando norma fundante, objeto de protección ambiental, criterios de otorgamiento y cumplimiento, y valor agregado de cada PAS, respecto de su incorporación en el RSEIA.
- ✓ Analizar la aplicabilidad de cada Permiso e identificar las acciones en cuanto a los procedimientos a implementar.
- ✓ Analizar mecanismos a través de los cuales se informa a la SMA.



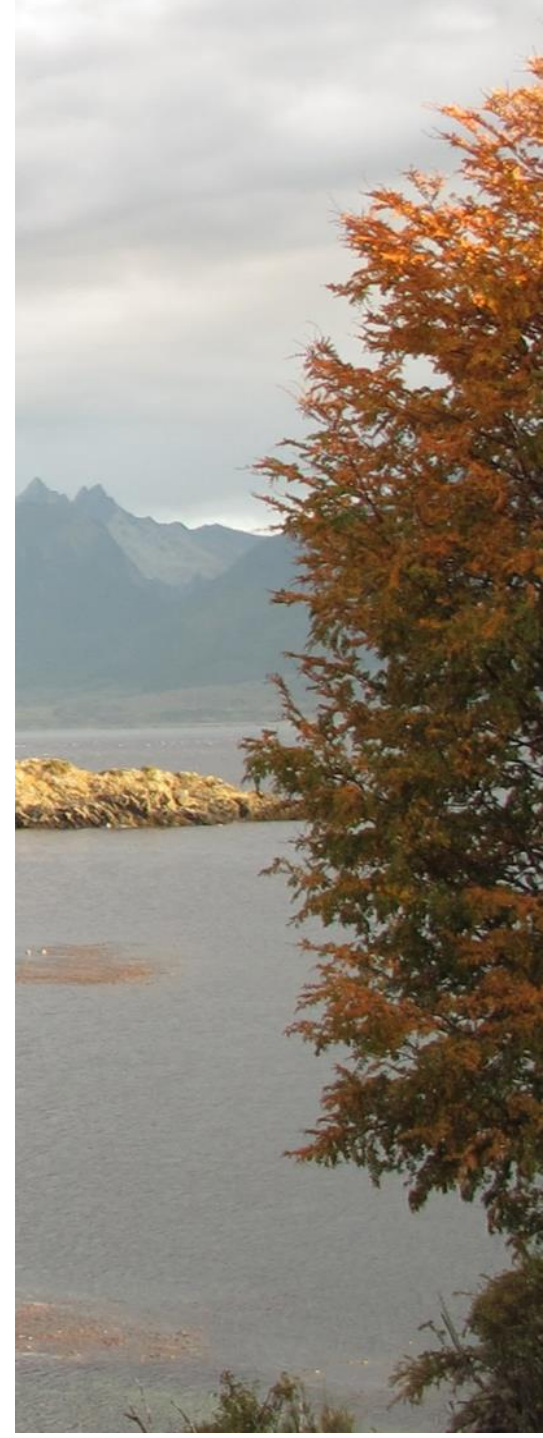
2.1. EVALUACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES SECTORIALES (PAS):

Productos:

- ✓ Informe de diagnóstico.
- ✓ Propuesta de listado de PAS
- ✓ Requisitos para su otorgamiento
- ✓ Guía para tramitar los PAS

Plazos:

4 meses. Adjudicada a Panguetas Consultores.



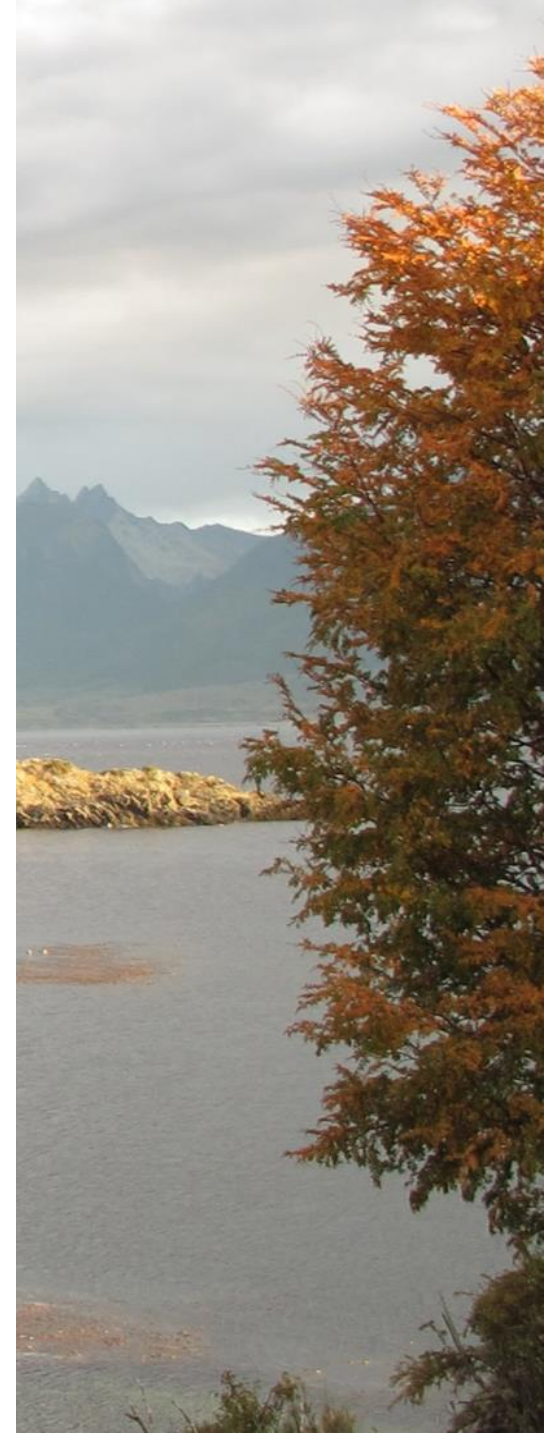
2.2. COMPETENCIAS AMBIENTALES EN EL MARCO DEL SEIA:

Objetivo:

Revisar y precisar las materias que son de competencia de los distintos órganos que participan de la evaluación ambiental de proyectos.

Actividades:

- ✓ Revisar diagnóstico realizado por MMA sobre definición de competencias de los servicios públicos que participan en el SEIA.
- ✓ Revisión de otros estudios, trabajos, escritos, etc., que estén disponibles desarrolladas por Conama, MMA, SEA, etc.
- ✓ Analizar la normativa sectorial para determinar competencia y alcance de la misma.
- ✓ Identificar duplicidades de competencias y proposición de mejoras.
- ✓ Identificar y analizar las competencias que han definidos guías SEA.
- ✓ Generar un instructivo de Competencias Ambientales.



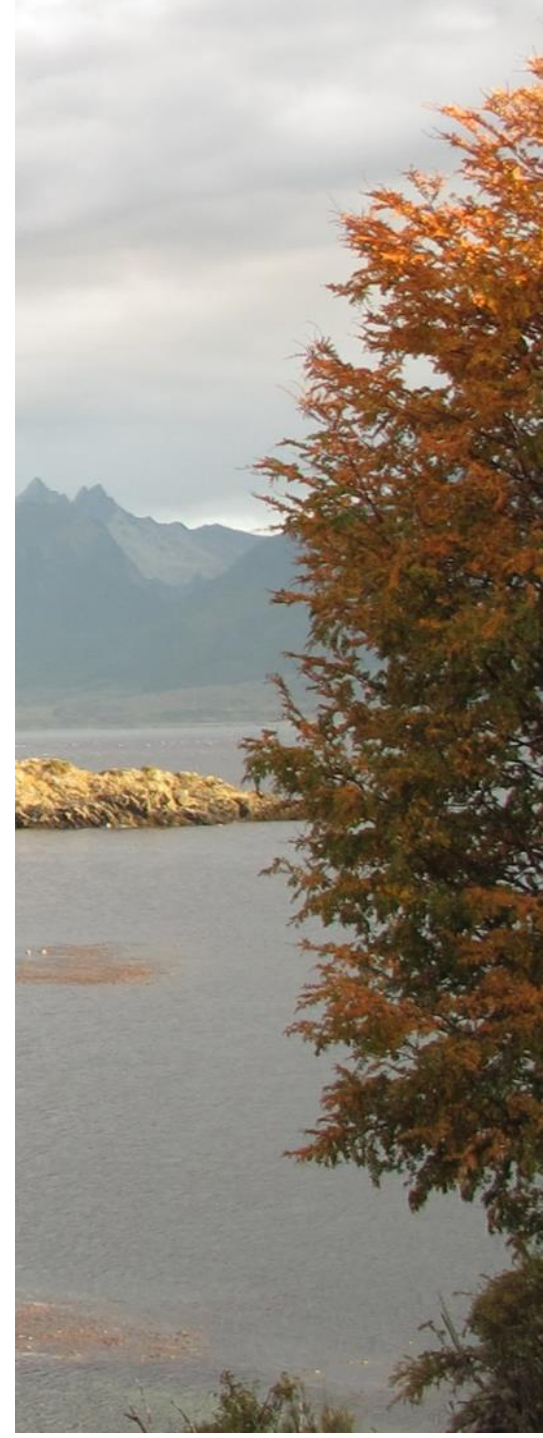
2.2. COMPETENCIAS AMBIENTALES EN EL MARCO DEL SEIA:

Productos:

- ✓ Informe de diagnóstico.
- ✓ Informe con identificación de competencias
- ✓ Propuesta de líneas de trabajo en el caso de duplicidades
- ✓ Instructivo de Competencias Ambientales

Plazos:

2 meses y 2 semanas (10 semanas). Por licitar.



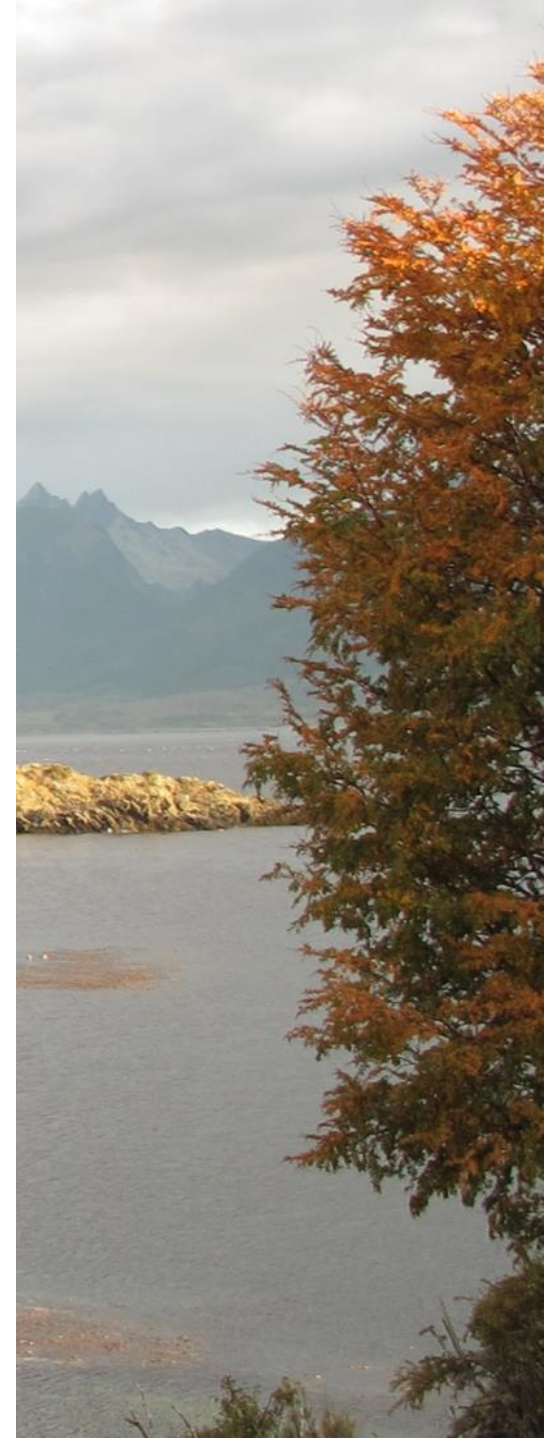
DISCUSION CENTRADA EN :

1. FUNCIONES Y ROL DEL SEA EN EL SEIA:

- No existe visión compartida respecto a las facultades que la Ley 19.300 y el D.S. N° 40 le entrega al Sea para abordar el SEIA (diagnóstico necesidad de autonomía).
- Se comparte que el SEA es el Servicio que tiene la mirada integral en la evaluación ambiental.
- SEA evaluador, administrador, coordinador y OCCA evaluadores de PAS.

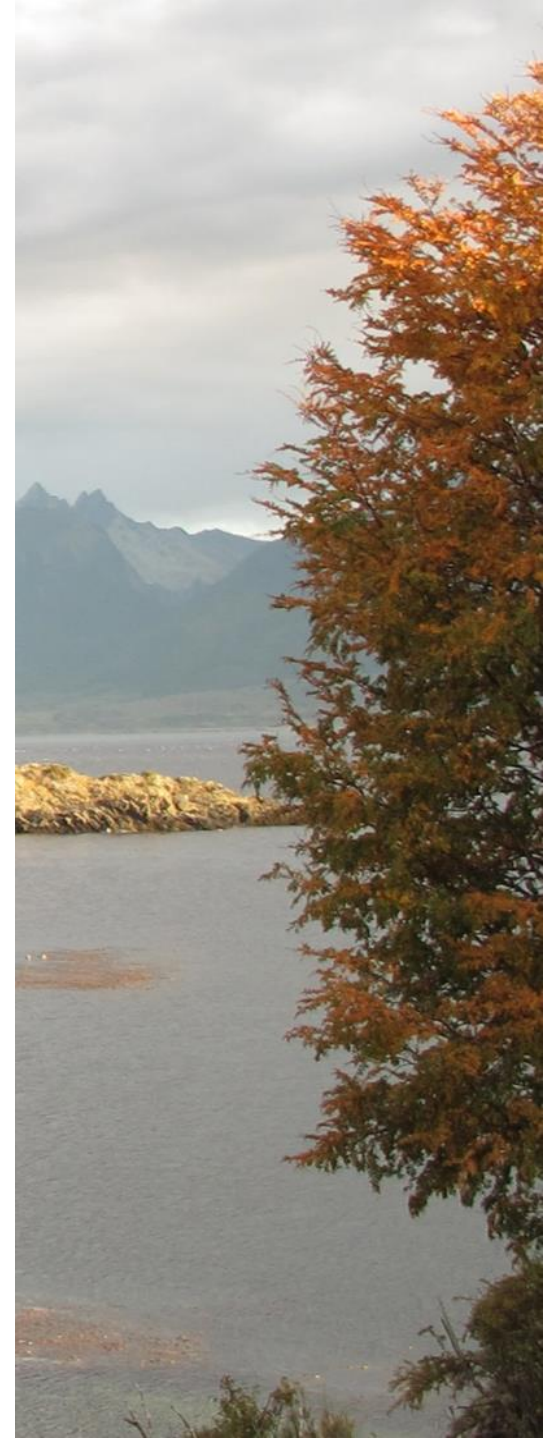
2. DISTINCION TECNICO POLITICO EN LA EVALUACION

- Rol que tienen: Comité de Ministros y Comisiones de Evaluación (actuación de actores políticos).
- Existe una visión mayoritaria que la evaluación ambiental debe ser técnico – política.
- Sobre todo mientras existan componente no normados.
- Necesidad de contar con políticas públicas que puedan concretarse en normas, lo que facilita aplicación en el SEIA.



Para Próxima Mesa Técnica (8 julio) :

1. SEA, presentar su visión sobre las facultades que le otorga DS 40 y Ley 19.300 (medidas de gestión, estructurales e innovación).
2. Como aborda el SEA en la práctica las evaluaciones ambientales (dificultades y buenas prácticas).
3. Preparación de documento que aborde pronunciamientos de tribunales en las materias de competencias.
4. Se solicitó el diagnóstico del SEA respecto a la materias de la Mesa 2.
5. Compartir documento comparativo de algunos países que han abordado el SEIA y sus mejoras.
6. Se solicitó presentación de la SMA y tribunales Ambientales con el objetivo de conocer cómo repercute el tema de las competencias en las labores que deben desarrollar ambas instancias.

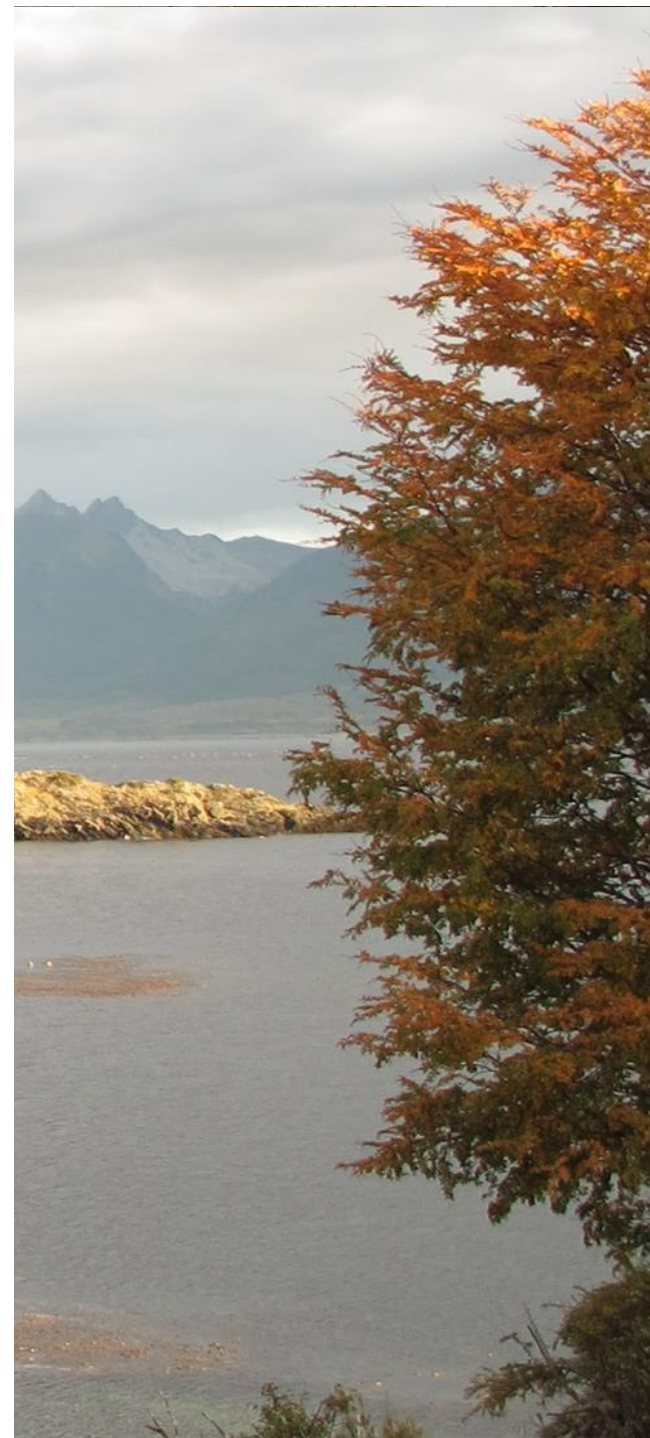


MESA 3

PARTICIPACION CIUDADANA Y CONSULTA INDIGENA

Reunión Lunes 10 de Junio de 2015

Jovanka Pino. Coordinadora Mesa
Eric Wiederhold

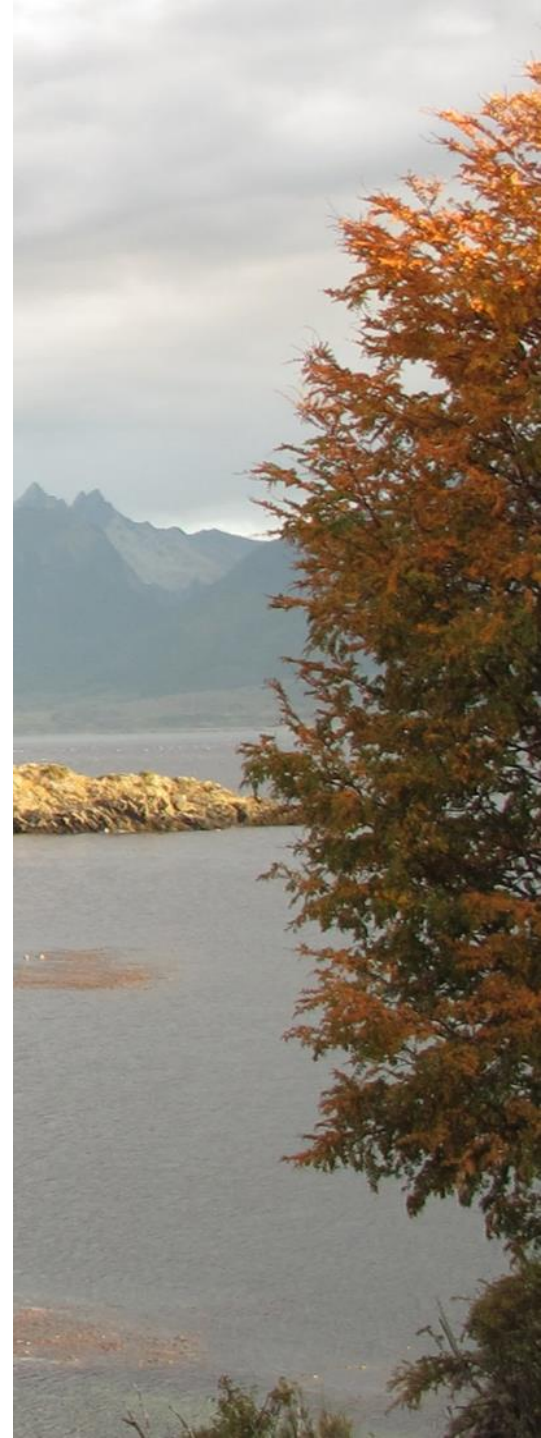


Temas Tratados

OBJETIVO 2	EJE 4	LINEAS DE TRABAJO	TEMA TRATADO
Legitimidad social de Los proyectos	Participación ciudadana y consulta indígena	Fortalecimiento de la participación ciudadana	<p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SEIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos normativos (derechos y obligaciones) • Modificaciones Ley 20.417 • Proceso de implementación de PAC en EIA • Proceso de implementación de PAC en DIA con cargas ambientales • Sobre participación anticipada al ingreso al SEIA
		Analizar los alcances en implementación de la participación ciudadana temprana	<ul style="list-style-type: none"> • El SEA ha recomendado a través de guías el relacionamiento anticipado con comunidades. • Se discute respecto de la pertinencia de establecer un proceso de participación ciudadana regulada, previa al ingreso al SEIA, a objeto de que todos los temas que preocupan a los ciudadanos en relación con el proyecto determinado, sean abordados, corregidos y discutidos antes del ingreso al SEIA del proyecto.
		Consulta Indígena	<p>CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS EN EL SEIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación de la susceptibilidad de afectación directa • Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas en el SEIA.
			<ul style="list-style-type: none"> • Se discute respecto de la propuesta del SEA de

DISCUSION CENTRADA EN :

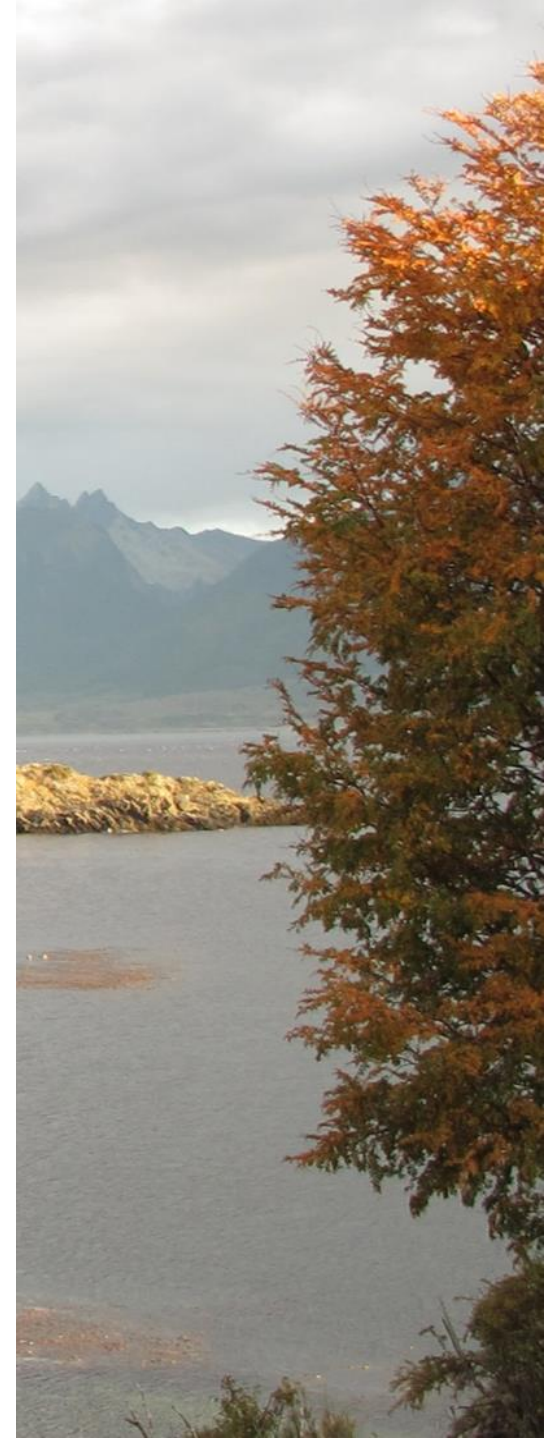
- CI en el SEIA, claridad respecto de la decisión, en función de lo informado por Ministra de D. Social
- Se requiere la revisión del Artículo 85 del DS N° 40/2012, Reglamento del SEIA, en su equivalencia con el Convenio N° 169 de la OIT y el DS N° 66/2013.
- Se plantea la conveniencia de la participación en la mesa de representantes del Ministerio de Desarrollo Social y de la Conadi. Hay aspectos que deben ser analizados y respecto de los que se pudieran levantar propuestas, que sobrepasan al SEA.
- Se plantea que los procesos de PAC y de Consulta Indígena se desarrollen por parte de equipos separados dentro del SEA.
- Se propone establecer el alcance de las propuestas para la modificación del DS N°66/2013, atendiendo a que el objetivo de la mesa es la evaluación del SEIA.



Para trabajo Mesa Técnica (19 de Julio):

Solicitudes de información, que sirvan de insumo para el análisis y la generación de propuestas.

1. Presentar mayor desarrollo de la postura/propuesta del SEA de establecer una “consulta indígena previa” al ingreso de proyectos, al SEIA, sus alcances y consecuencias
2. Informe referente a las asesorías financiadas por el SEA en el marco de los Procesos de Consulta Indígena.
3. Informe referente a la extensión de plazos de la evaluación ambiental por efecto de los procesos de Consulta Indígena.
4. Dotación del equipo del SEA que realiza los procesos de Consulta Indígena y Participación Ciudadana.
4. Informe de sistematización de procesos de consulta indígena (Salvador Millaleo).

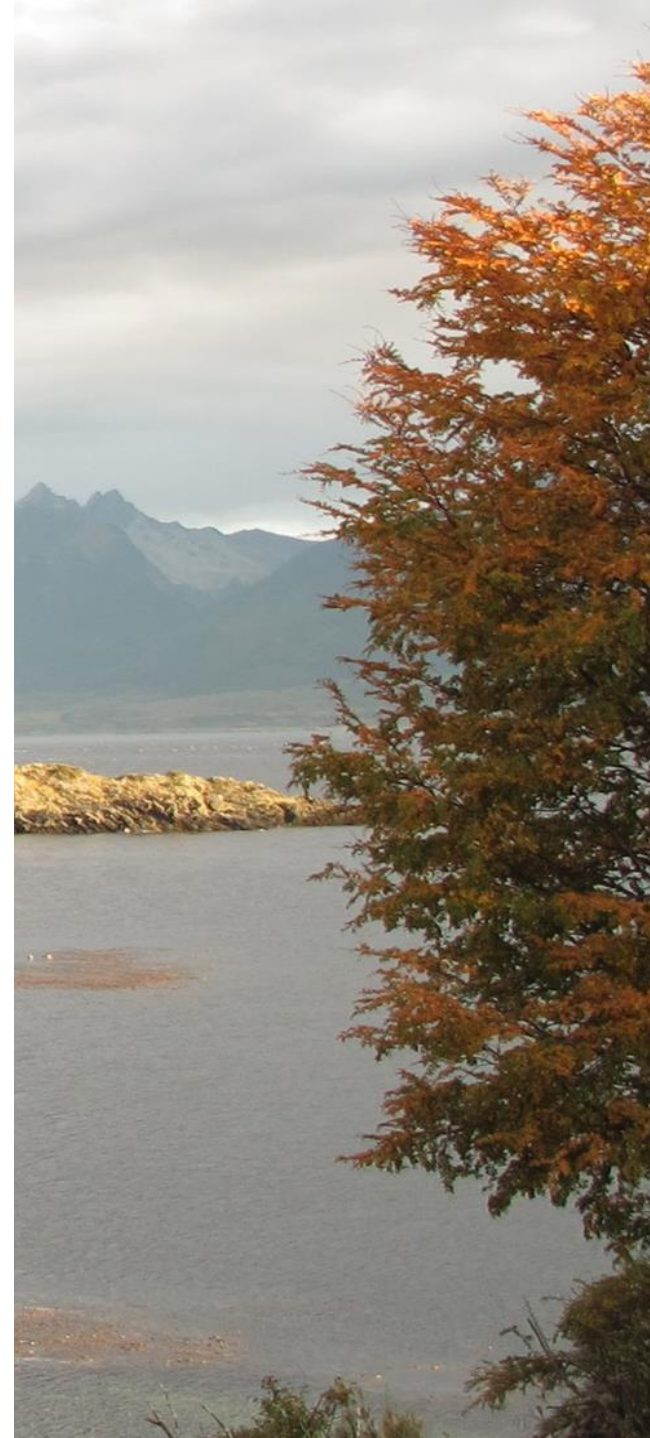


MESA 4
INSTRUMENTOS ASOCIADOS A LA RCA

Viernes 14 de Junio de 2015

Dominique Hervé - Coordinadora MESA
Raimundo Perez.

Rodrigo Benitez – Comisionado, expone punto de
vista de la reunión



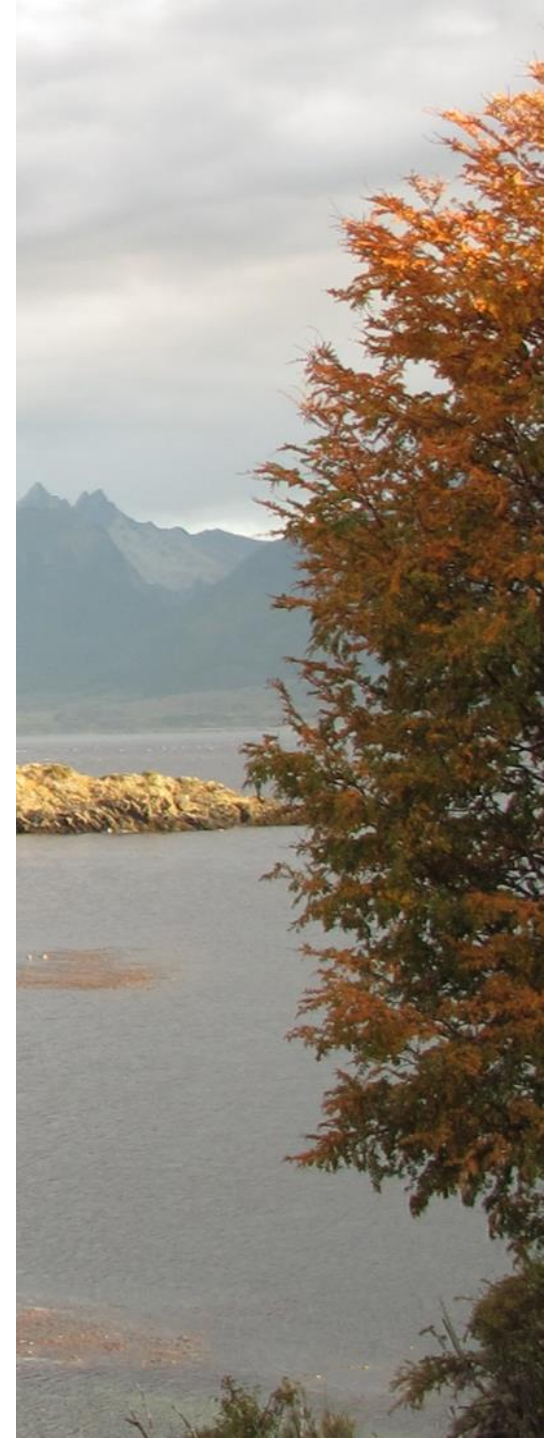
Temas Tratados

OBJETIVO 3	EJE 5	LINEA DE TRABAJO	TEMA TRATADO
Marco Legal y Certeza jurídica	Instrumentos asociados a la Resolución de Calificación Ambiental	Revisión de figuras jurídicas y procedimientos especiales.	Caducidad de la RCA Fraccionamiento de Proyectos Multititularidad Interpretación de la RCA Revisión de la RCA ETCA y Procedimiento de Evaluación Especial
		Mecanismos de actualización de RCA	Rigidez de la RCA Falta de tratamiento orgánico y sistematizador de contenidos asociados a RCA
		Análisis de Vías de Recursividad administrativa y judicial	Responsable SEA Consultoría
		Estructura y contenido de la RCA	Estandarización de la RCA

DISCUSION CENTRADA EN :

1. RCA COMO INSTRUMENTO

- Necesidad de precisar características y naturaleza jurídica de la RCA.
- Análisis de certeza jurídica de figuras revisadas a partir del diagnóstico realizado:
 - Caducidad de la RCA: necesidad de contemplar excepciones a su aplicación (proyectos complejos; tratamiento diferenciado: DIA/EIA).
 - Fraccionamiento de proyectos: necesidad de precisar hipótesis de aplicación, consecuencias específicas y procedimientos.
 - Multi-titularidad de RCA: de reconocerse normativamente esta práctica, se hace necesario identificar modelo que mejor equilibre intereses públicos y privados.



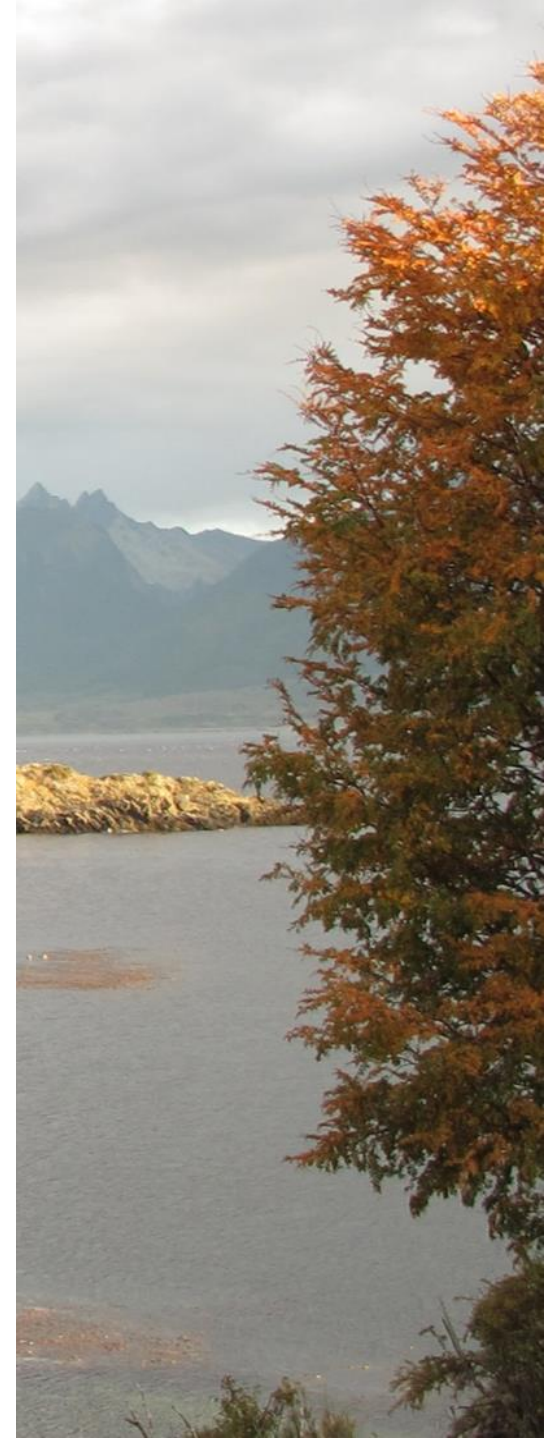
DISCUSION CENTRADA EN :

1. RCA COMO INSTRUMENTO

- Análisis de certeza jurídica de figuras revisadas a partir del diagnóstico realizado:
 - Interpretación de RCA: conveniencia de trasladar esta facultad a la SMA (disminuir tiempos de sancionatorios; evitar impugnaciones paralelas; uniformar criterios técnicos).
 - ETCA – DIA express: necesidad de conciliar ambas figuras de forma de poner en práctica el procedimiento especial de evaluación.

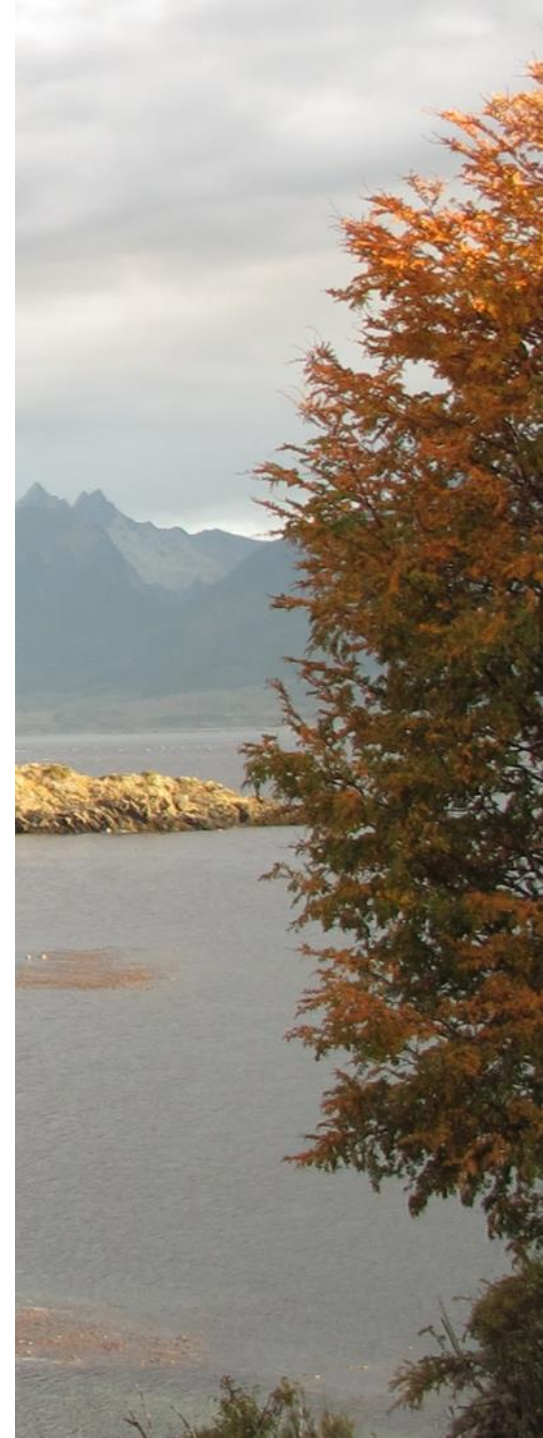
2. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

- Estadísticas de fiscalización y sanción (SMA).



Para Próxima Mesa Técnica:

1. Se ha incluido una reunión extraordinaria, para concluir la presentación de la situación actual de las 4 líneas de trabajo propuestas.
2. En dicha reunión se calendarizarán cada uno de los temas presentados como diagnóstico general.



GRACIAS

